



ACTA N° 3 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PLAZA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN EL SALVADOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE LA AECID, POR LA QUE SE PUBLICAN LISTADOS DEFINITIVOS DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO ÚNICO A ENTREVISTAS.

Denominación: "Responsable de Proyectos de Agua y Saneamiento"

En San Salvador, a las 8.00 horas del día 11 de septiembre se reúne el Tribunal Calificador previsto en el Anexo III de la *Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Dirección de la AECID, por la que se aprueban las bases y se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio, con la categoría de Responsable de Proyectos de Cooperación en la OTC de El Salvador*, constituido por:

- **Presidente:**
D. Ignacio Nicolau Ibarra, Coordinador General de la Cooperación Española en El Salvador.

- **Vocales:**
Dña. Pilar Terrén Lalana, Ministra Consejera de la Embajada de España en El Salvador, actuando por delegación de Dña. Carmen Castiella Ruíz, Jefa del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe.

D. Angel Marcos Ramos, Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en El Salvador.

Dña. Beatriz Yarza Beitia, Responsable de Programas de Cooperación en Salud, Agua y Saneamiento y Acción Humanitaria de la Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador.

- **Secretaria:**
Dña. Africa Sanchis Sala, Responsable de Programas de Gobernabilidad y Género de la Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador.

Una vez transcurrido el plazo para efectuar las alegaciones a la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso y de conformidad con la base 6.1 de la mencionada resolución, este Tribunal resuelve:

1. Publicar el listado definitivo de méritos, poniendo fin a la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio, con la categoría de responsable de proyectos de cooperación en la OTC de la AECID en El Salvador, con las modificaciones correspondientes a las alegaciones consideradas pertinentes.



2. Proceder a corregir de oficio errores de hecho, materiales y aritméticos, advertidos, de conformidad con la base 3.4 de la convocatoria.
3. Establecer la puntuación mínima para superar la fase de concurso en **60 puntos**.
4. Aprobar el listado de las candidaturas que superan la fase de concurso del proceso y publicarlo.
5. Convocar a los candidatos y las candidatas que han superado la fase de concurso a la entrevista personal prevista en el Anexo I, apartado 2 de la convocatoria, que realizarán el 25 de enero, según fecha y hora establecida en los listados anexos, en la sede de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en El Salvador, ubicada en el Pasaje 2 #285, entre C/La Reforma y C/Loma Linda, Colonia San Benito. Esta prueba puede ser presencial o vía telefónica en hora local salvadoreña.
6. Solicitar a las personas convocadas a la entrevista que confirmen por correo electrónico a la dirección-e africa.sanchis@aecid.org.sv su disposición para realizar la entrevista de forma presencial o por teléfono, así como, en su caso, el número de teléfono donde puedan ser contactadas en la fecha y hora indicadas en anexo.
7. Resolver que la no comparecencia a la fase de oposición acarreará la exclusión de la candidatura del proceso selectivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9.30 horas.

Presidente
D. Ignacio Nicolau Ibarra

Vocal
Dña. Pilar Terrén Lalana

Vocal
D. Angel Marcos Ramos

Vocal
Dña. Beatriz Yarza Beitia

Secretaria
Dña. Africa Sanchis Sala